



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA



**MEJORA
REGULATORIA**
del Gobierno de la Ciudad

**Comisión de Mejora Regulatoria
Formato de Agenda de Planeación Regulatoria
Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana**

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria			
Programa de Presupuesto Participativo			
Materia sobre la que versará la Regulación			
Actualización a Reglas de Operación			
Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria			
Actualización a Reglas de Operación de acuerdo al PBR Se incorporarán diferentes actores para contar con un Consejo de Presupuesto Participativo más grande y enriquecido.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
LA 3.1, LA 3.3 y LA 3.5 Realizar 6 asambleas de diagnóstico de necesidades en comunidades de alta marginación en marco del programa Presupuesto Participativo (Bajo demanda) LA 3.1, LA 3.3, LA 3.4 y LA 3.5 Realizar 7 asambleas de conformación de comités de participación ciudadana en ZAP para ejecutar el programa de Presupuesto Participativo (Bajo demanda) LA 1.5, LA 1.8, LA 1.12 y LA 3.2 Realizar 4 etapas del Programa Presupuesto Participativo			
Fecha tentativa de presentación:	Día: 01	Mes: MAYO	Año: 2026
No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

NOMBRE, CARGO Y FIRMA SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA ALBERTO QUIROZ TÉLLEZ	NOMBRE, CARGO Y FIRMA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DIRSERVIDOR PÚBLICO QUE REVISÓ FROYLAN BARRAGÁN LUNA 2027	NOMBRE, CARGO Y FIRMA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA CARLOS HERNÁNDEZ

LA CAPITAL IMPARABLE

0721/SBPC/DPS/J
GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
TEL 201 100 40 00 ext. 7029
+ ORIENTE 214 COLONIA CENTRO
PUEBLA, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
O/17/SBPC/SBS/J